

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA BOLSA DE TRABAJO B2020003 –
ENFERMERO /OPERADOR PET**

DNI / NIE	Radio	PET-TAC	Procesado	TOTAL
***3585**	0,17	0,17	0,17	0,51

Radio	Manejo en la administración de radiofármacos por vía intravenosa (a partir de los 3 meses del requisito mínimo): 0,5 puntos / 6 meses de experiencia (Máximo: 4 puntos).
PET-TAC	Conocimiento y manejo en la realización de exploraciones radiodiagnósticos (PET-TAC) (a partir de los 3 meses del requisito mínimo): 0,5 puntos / 6 meses de experiencia (Máximo: 4 puntos).
Procesado	Conocimiento y manejo del procesado de imágenes radiodiagnósticos (a partir de los 3 meses del requisito mínimo): 0,5 puntos / 6 meses de experiencia (Máximo: 4 puntos).

Contra la presente resolución provisional, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, aportando la documentación acreditativa adecuada, en el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación.

En Málaga, a 18 de mayo de 2020.

Susana Castillo Cerdán
Subdirectora General
Fundación General de la Universidad de Málaga